1327

	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA			CÓDIGO: 110.2
	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE			
PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
SUBPROCESO	SEGUIMIENTO			
FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN, AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE	2024-2027	

INFORME SUPERVISOR

1. TIPO DE CONTRATO

[] OBRA	[] SUMINISTRO	[x] PRESTACIÓN DE SERVICIOS	[] COMPRAVENTA	
[] CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		[] OTROS_____		

2. DATOS GENERALES

PERÍODO DEL INFORME	01	08	2024	AL	13	08	2024	

3. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FERNEY GONZALEZ OCHOA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
CARGO O CONTRATO	COORDINADOR DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	SASI 002 DEL 2024
FECHA DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ESCOLARES 2024 Nit No. 901.827.234-5.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.821.528 de Ibagué Tolima.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO

	DE EDUCACION NACIONAL.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($473.200.000.00) M/CTE
VALOR ADICIONADO	VEINTI DOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000.00)M/CTE
VALOR FINAL	CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($495.200.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL	Será de CINCUENTA Y DOS (52) días calendario escolar, contadosa partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto previo cumplimiento de los requisitos de legalización yperfeccionamiento del contrato.
PLAZO PRORROGADO	N/A
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará hasta el 95% el valor del contrato mediante pagos parciales con periodicidad mensual, de conformidad a la prestación del servicio por rutas efectivamente efectuado y certificado por el Supervisor designado y un pago final contra liquidación del 5% restante. previa presentación de la cuenta de cobro, legalización de la totalidad de documentos a que haya lugary recibo final a satisfacción. Para cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos soportes de pago: 1. Informe de actividades con sus respectivos entregables. 2. Informe de supervisión y Certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. 3. Factura (Régimen Común) o Documento Equivalente (Régimen Simplificado). 4. Pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 dela Ley 1150 de 2007. El Municipio de Rioblanco autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pagode sus

	aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. De los respectivos pagos se descontarán los impuestos segúnaplique para el régimen contributivo del contratista. Para la presente contratación no habrá lugar a pago de anticipo
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	2024000188 DE 02-04-2024
CDP ADICIÓN	2024000231 DE 17-05-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	2024000226 DE 30-04-2024
RP ADICIÓN	2024000266 DE 24-05-2024

5. CONDICIONES TECNICAS

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESCRIPCIÓN RUTAS ESCOLARES	NUMERO DE ESTUDIANTES A BENEFICIAR	DIAS CALENDARIO ESCOLAR A CUBRIR	VALOR DE RUTAS ESCOLARES (DIARIO)	VALOR TOTAL DE LAS RUTAS
1	Francisco Julián Olaya – General Santander	Mesón – Porfia - Hasta General O Francisco Julián.	24	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
2	Francisco Julián Olaya – General Santander	Buenavista-La Irlanda-Mandarinos-Naranjos. Hasta General Santander O Francisco Julián	30	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA				CÓDIGO: 110.2
	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO	SEGUIMIENTO			
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN, AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE	2024-2027	

3	Francisco Julián Olaya – General Santander	Fundadores-Alto Palmichal-Marmaja-Relator Hasta General Santander O Francisco Julián	22	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
4	Francisco Julián Olaya – General Santander	Cocora-Bocas-Marmajita-Chele Hasta General Santander O Francisco Julián	25	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
5	Francisco Julián Olaya– General Santander	Danubio- Hasta La Lindosa	24	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
6	Francisco Julián Olaya– General Santander	Verbena-Davis-Hasta La Lindosa	17	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
7	Francisco Julián Olaya– General Santander	La Aurora Hasta La Lindosa	10	52	$270.000,00	$ 14.040.000,00
8	Francisco Julián Olaya– General Santander	Danubio Parte Baja-La Llaneta Hasta La Lindosa	15	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
9	Francisco Julián Olaya– General Santander	Bodega Hasta La Lindosa	15	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
10	General Santander	San Francisco - Marmajita Hasta General Santander	16	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
11	General Santander	La Gallera Hasta La Uribe	24	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
12	General Santander	Vista Hermosa Hasta La Uribe	12	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
13	General Santander	La Floresta Hasta La Uribe	19	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
14	General Santander	Darien-Vergel Hasta La Uribe	8	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
15	General Santander	Lirios Hasta El General Santander	11	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA				CÓDIGO: 110.2
	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO	SEGUIMIENTO			
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN, AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE	2024-2027	

16	General Santander	El Castillo Hasta La Uribe	13	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
17	Jesus Antonio Amezquita	El Bosque- San Rafael Hasta Gaitán	25	52	$270.000,00	$ 14.040.000,00
18	Jesus Antonio Amezquita	Alfonso Carrillo - Rio Verde Hasta Gaitan	28	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
19	Jose Maria Cordoba	Peñas Blancas-Rionegro Hasta Maracaibo	25	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
20	Jose Maria Cordoba	Campo Alegre- Hasta Maracaibo	12	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
21	Jose Maria Cordoba	Ocasión - El Espejo Hasta Maracaibo	22	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
22	Luis Ernesto Vanegas Neira	Cambrin- La Cascada Hasta Puerto Saldaña	21	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00
23	Luis Ernesto Vanegas Neira	Diamante-Limones Hasta Puerto Saldaña	20	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00
24	El Quebradon	La Esperanza-Brecha Hasta Rioblanco	17	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
25	El Quebradon	Delicias- Unión Hasta Quebradon	14	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
26	El Quebradon	Porvenir-Altagracia Hasta Quebradon	22	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
27	El Quebradon	San Miguel Hasta Quebradon	11	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
28	Institución educativa General Santander y Francisco Julián Olaya	La Arabia – Porvenir – Hasta Rioblanco	10	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00
29	San Rafael	Campo Hermoso-Cristales Hasta Herrera	26	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
30	San Rafael	Herrera-Mercedes	17	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00

31	San Rafael	Herrera-Mercedes	17	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00
32	San Rafael	Mercedes-Herrera	19	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00
33	San Rafael	Las Mirlas-Herrera	19	52	$190.000,00	$ 9.880.000,00
34	San Rafael	La Palma-Palonegro-Herrera	19	52	$190.000,00	$ 9.880.000,00
35	San Rafael	Barbacoas-Pueblo Nuevo-Guayabos	14	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
36	San Rafael	Ángeles-El Cedral	24	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
37	San Rafael	Diamante – Juntas	18	52	$150.000,00	$ 7.800.000,00
38	San Rafael	Diamante – Juntas	18	52	$150.000,00	$ 7.800.000,00
39	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Duda – Palmera - Santafe	10	40	$280.000,00	$ 11.200.000,00
40	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Bosque – Filoseco – Santafe	10	40	$270.000,00	$ 10.800.000,00
LOS VALORES RELACIONADOS INCLUYEN TASAS, DESCUENTOS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES A QUE HUBIESE LUGAR.						**$495.200.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

(En las casillas de cumplimiento marque con una X)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR
1	Utilizar vehículos en buen estado, que cuente con todas las normas de seguridad pertinente, que se ajusten a la normativa legal aplicable para la prestación de este servicio de transporte escolar y que tengan vigente toda la documentación legalmente exigida por las autoridades competentes (Tarjeta de	X		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA				CÓDIGO: 110.2
	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO	SEGUIMIENTO			
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN, AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE	2024-2027	

	propiedad, tarjeta de operación, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito- SOAT, seguro contractual y extracontractual, revisión tecno mecánica, certificación de gases contaminante, etc).			
2	Prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en la Ley 769 de octubre de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre; la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 348 de febrero 25 de2015; el Decreto No. 1079 de 2015; el Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2003; la Resolución No. 10.800 del 12 de diciembre de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte; la Resolución No. 3068 del 15 de octubre de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte; Norma Técnica Colombiana NTC 1570; la Resolución No. 19200 del 20 de diciembre de 2002, expedida por el Ministerio de Transporte, Así mismo, las resoluciones pertinentes emitidas por la Secretaría de Educación y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial escolar y las disposiciones que las modifiquen, sustituyan o complementen	X		
3	Garantizar el adecuado estado técnico mecánico de todos los elementos funcionales, de todos y cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato.	X		
4	Garantizar el adecuado estado técnico mecánico de todos los elementos funcionales, de todos y cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato.	X		
5	Garantizar el buen trato y manejo de relaciones interpersonales del equipo humano que hace parte de la operación del servicio de transporte escolar para con la comunidad educativa. En caso de presentarse quejas por parte de la comunidad educativa, estas deberán ser atendidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación de la queja	X		
6	Garantizar el buen trato y manejo de relaciones interpersonales del equipo humano que hace parte de la operación del servicio de transporte escolar para con la comunidad educativa. En caso de presentarse quejas	X		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA				CÓDIGO: 110.2
	COORDINACION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO	SEGUIMIENTO			
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN, AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE	2024-2027	

	por parte de la comunidad educativa, estas deberán ser atendidas dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación de la queja.			
7	Velar por la correcta y adecuada presentación del personal que interviene en la operación de rutas e interactúa con los beneficiarios o comunidad educativa	X		
8	Garantizar que los conductores y/o adultos acompañantes de ruta y/o verificadores de ruta, no se presenten al servicio bajo los efectos del alcohol, sustancias psicotrópicas o cualquier otro producto que altere su estado de vigilia.	X		
9	Abstenerse de transportar personal diferente a los beneficiarios del servicio de transporteescolar autorizado	X		
10	Reportar de inmediato a la Supervisión Delegada las novedades presentadas durante la operación, especialmente las que representen situaciones de emergencia o accidentes y que impliquen la suspensión parcial o total de una o más rutas y actuar conforme al plan de contingencia.	X		
11	Asumir de manera inmediata los gastos en que se incurra ante la ocurrencia de un siniestro vial y garantizar la atención de los beneficiarios. Cuando las circunstancias del accidente lo requieran, el contratista deberá asegurar el servicio de transporte de un familiar y/o acudiente de cada uno de los beneficiarios afectados, desde el sitio del siniestro hasta el centro médico de atención, y desde el centro médico hasta el lugar de residencia del mismo una vez superada la emergencia	X		
12	Emplear conductores que tengan vigente toda la documentación legalmente exigida por las autoridades competentes (Licencia de conducción, etc.)	X		
13	Recorrer completamente las rutas establecidas.	X		

14	Reemplazar el vehículo por uno de igual o mejor estado o calidad a la mayor brevedad posible sin que se afecte la prestación del servicio en caso de presentar cualquier daño.	X		
15	Comunicar inmediatamente a la supervisora del contrato, el cambio de vehículo o de conductor en caso que se requiera.	X		

7. INFORMACION FINANCIERA

ESTADO FINANCIERO

BALANCE FINANIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VARLOR PACTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$473.200.000.00	
VALOR ADICIONADO	$22.000.000.00	0
ANTICIPO		0
VALOR PRESENTE ACTA		$ 93.480.528
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		$ 401.719.472
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR ACTA FINAL)		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$495.200.000.00	$495.200.000.00

8. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES, PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL CONTADOR CON SUS DOCUMENTOS LEGALES.

1336

9. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN:

SI	X		NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Informe Del contratista y sus anexos
- Soporte fotográfico
- Planillas de seguridad social certificación de encontrarse a paz y salvo

(Relacione como soportes, planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI	X	NO	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO			

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

Ferney González O

FERNEY GONZALEZ OCHOA
Coordinador de Educación Cultura y Deporte

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LA FIRMA DEL PRESENTE FORMATO HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

ACTA DE PAGO FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SASI 002 DE 2024

LUGAR:	Rioblanco – Tolima
FECHA:	31 DE AGOSTO DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL ESCOLARES RIOBLANCO 2024** **NIT: 901.827.234-5** **CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA** **CEDULA: 5.831.528 DE IBAGUE TOLIMA**
SUPERVISOR:	**FERNEY GONZALEZ OCHOA**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.**
VALOR INICIAL:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 473.200.000.00) M/CTE**
VALOR ADICIÓN:	**VENTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000.00) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 495.200.000.00) M/CTE**
FECHA DE INICIO:	**02 DE MAYO DEL 2024**
PLAZO:	**SERA DE CINCUENTA Y DOS (52) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

En el municipio de Rioblanco Tolima a los TREINTA Y UN (31) días del mes de AGOSTO de 2024, se reunieron por parte del municipio el señor FERNEY GONZALEZ OCHOA COORDINADOR DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE quien obra como supervisor(a) del contrato y CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA identificado con cedula de ciudadanía 5.821.528 de IBAGUE TOLIMA representante legal de UNION TEMPORAL ESCOLARES RIOBLANCO 2024 NIT: 901.827.234-5 , en su calidad de contratista con el fin de suscribir acta de pago final N° 003 del contrato de Selección abreviada de subasta inversa SASI N° 002, cuyo objeto se mencionó anteriormente conforme a las siguientes especificaciones:

A. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI N° 002 DEL 2024

Objeto original: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDINTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESCRIPCIÓN RUTAS ESCOLARES	NUMERO DE ESTUDIANTES A BENEFICIAR	DIAS CALENDARIO ESCOLAR A CUBRIR	VALOR DE RUTAS ESCOLARES (DIARIO)	VALOR TOTAL DE LAS RUTAS
1	Francisco Julián Olaya – General Santander	Mendarco – Porfía - Hasta General O Francisco Julián.	24	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
2	Francisco Julián Olaya – General Santander	Buenavista-La Irlanda-Mandarinos-Naranjos. Hasta General Santander O Francisco Julián	30	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00

3	Francisco Julián Olaya – General Santander	Fundadores-Alto Palmichal-Marmaja-Relator Hasta General Santander O Francisco Julián	22	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
4	Francisco Julián Olaya – General Santander	Cocora-Bocas-Marmajita-Chele Hasta General Santander O Francisco Julián	25	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
5	Francisco Julián Olaya– General Santander	Danubio- Hasta La Lindosa	24	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
6	Francisco Julián Olaya– General Santander	Verbena-Davis-Hasta La Lindosa	17	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
7	Francisco Julián Olaya– General Santander	La Aurora Hasta La Lindosa	10	52	$270.000,00	$ 14.040.000,00
8	Francisco Julián Olaya– General Santander	Danubio Parte Baja-La Llaneta Hasta La Lindosa	15	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
9	Francisco Julián Olaya– General Santander	Bodega Hasta La Lindosa	15	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
10	General Santander	San Francisco - Marmajita Hasta General Santander	16	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
11	General Santander	La Gallera Hasta La Uribe	24	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00

12	General Santander	Vista Hermosa Hasta La Uribe	12	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
13	General Santander	La Floresta Hasta La Uribe	19	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
14	General Santander	Darien-Vergel Hasta La Uribe	8	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
15	General Santander	Lirios Hasta El General Santander	11	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
16	General Santander	El Castillo Hasta La Uribe	13	52	$260.000,00	$ 13.520.000,00
17	Jesus Antonio Amezquita	El Bosque- San Rafael Hasta Gaitán	25	52	$270.000,00	$ 14.040.000,00
18	Jesus Antonio Amezquita	Alfonso Carrillo - Rio Verde Hasta Gaitan	29	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
19	Jose Maria Cordoba	Peñas Blancas-Rionegro Hasta Maracaibo	25	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
20	Jose Maria Cordoba	Campo Alegre-Hasta Maracaibo	12	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
21	Jose Maria Cordoba	Ocasión - El Espejo Hasta Maracaibo	22	52	$280.000,00	$ 14.560.000,00
22	Luis Ernesto Vanegas Neira	Cambrin- La Cascada Hasta Puerto Saldaña	21	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00
23	Luis Ernesto Vanegas Neira	Diamante-Limones Hasta Puerto Saldaña	20	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00

24	El Quebradon	La Esperanza-Brecha Hasta Rioblanco	17	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
25	El Quebradon	Delicias- Unión Hasta Quebradon	14	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
26	El Quebradon	Porvenir-Altagracia Hasta Quebradon	22	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
27	El Quebradon	San Miguel Hasta Quebradon	11	52	$230.000,00	$ 11.960.000,00
28	Institución educativa General Santander y Francisco Julián Olaya	La Arabia – Porvenir – Hasta Rioblanco	10	52	$250.000,00	$ 13.000.000,00
29	San Rafael	Campo Hermoso-Cristales Hasta Herrera	26	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
30	San Rafael	Herrera-Mercedes	17	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00
31	San Rafael	Herrera-Mercedes	17	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00
32	San Rafael	Mercedes-Herrera	19	52	$210.000,00	$ 10.920.000,00
33	San Rafael	Las Mirlas-Herrera	19	52	$190.000,00	$ 9.880.000,00
34	San Rafael	La Palma-Palonegro-Herrera	19	52	$190.000,00	$ 9.880.000,00

35	San Rafael	Barbacoas-Pueblo Nuevo-Guayabos	14	52	$240.000,00	$ 12.480.000,00
36	San Rafael	Ángeles-El Cedral	24	52	$220.000,00	$ 11.440.000,00
37	San Rafael	Diamante – Juntas	18	52	$150.000,00	$ 7.800.000,00
38	San Rafael	Diamante – Juntas	18	52	$150.000,00	$ 7.800.000,00
39	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Duda – Palmera - Santafe	10	40	$280.000,00	$ 11.200.000,00
40	Institución Educativa Jesús Antonio Amézquita	Bosque – Filoseco – Santafe	10	40	$270.000,00	$ 10.800.000,00
LOS VALORES RELACIONADOS INCLUYEN TASAS, DESCUENTOS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES A QUE HUBIESE LUGAR.						**$495.200.000**

1. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VARLOR PACTADO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$473.200.000.00	
VALOR ADICIONADO	$ 22.000.000.00	0
ANTICIPO		0

VALOR PRESENTE ACTA		$ 93.480.528
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		$ 401.719.472
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR ACTA FINAL)		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0	0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$495.200.000.00	$495.200.000.00

Para constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron.

Ferney González O

FERNEY GONZALEZ OCHOA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

1342

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI N° 002 del 2024

Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA y UNION TEMPORAL ESCOLARES RIOBLANCO 2024 con NIT. 901.827.234-5 representante legal CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA, identificado con la cedula de ciudadania No. 5.821.528 DE IBAGUE TOLIMA, suscribieron el Contrato SELECCIÓN ABREVIDAD DE SUBASTA INVERSA SASI 002 DE 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, TOLIMA, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

INFORME FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 002 del 2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI N° 002 del 2024	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA NIT: 890702040-7
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ESCOLARES RIOBLANCO 2024. NIT: 901.827.234-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ERNESTO SANTANA LUNA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($473.200.000.00) M/CTE.
PLAZO INICIAL	Será de CINCUENTA Y DOS (52) días calendario escolar, contadosa partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto previo cumplimiento de los requisitos de legalización yperfeccionamiento del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO	SASI 002 DEL 02- 05- 2024
CDP	2024000188 DE 02-04-2024
CDP ADICIÓN	2024000231 DE 17-05-2024
RP	2024000226 DE 30-04-2024
RP ADICIÓN	2024000266 DE 24-05-2024
SUPERVISOR	FERNEY GONZALEZ OCHOA

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el Contratista y recibido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA a satisfacción de manera final.

Que, durante el plazo de ejecución final del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y riesgos laborales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

ESTADO FINANCIERO

BALANCE FINANIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VARLOR PACTADO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$473.200.000	
VALOR ADICIONADO	$22.000.000	0
ANTICIPO		0
VALOR PRESENTE ACTA		$ 93.480.528
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		$ 401.719.472
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR ACTA FINAL)		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$495.200.000.00	$495.200.000.00

La presente certificación se expide en RIOBLANCO-TOLIMA, a los treinta y un (31) días del mes de AGOSTO de 2024

Ferney Gonzalez O

FERNEY GONZALEZ OCHOA.
Coordinador de Educación Cultura y Deporte.